

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE  
LA COMPAÑÍA FIBRECSA CIA. LTDA.  
REALIZADA EL 20 DE MARZO DEL 2017**

En la ciudad de Quito, a los veinte días del mes de marzo del dos mil diez y siete, a las 10:00, en el local de la compañía ubicado en la Av. El Inca E7-45, con la presencia del ciento por ciento del capital suscrito y pagado, se reúnen los siguientes socios de la compañía de responsabilidad limitada FIBRECSA CIA. LTDA.:

<b>SOCIOS</b>	<b>PARTICIPACIONES</b>	<b>PORCENTAJE</b>
MARIA TERESA ARIAS VILLALBA	18.240,00	60%
LUIS ANTONIO ARIAS GOETSCHEL	12.160,00	40%
<b>TOTALES</b>	<b>30.400,00</b>	<b>100%</b>

Preside la reunión la Sra. María Teresa Arias Villalba que actúa como Secretaria Ad-hoc

Por estar presente la totalidad del capital social de la compañía, por unanimidad los socios acuerden celebrar una Junta General Extraordinaria con el carácter de Universal, para tratar el siguiente orden del día propuesto para el efecto:

1. Conocimiento y aprobación del Balance General y Estado de Resultados de FIBRECSA CIA. LTDA., correspondiente al ejercicio económico del año 2016.
2. Conocimiento y determinación del destino de la utilidad presentada en el ejercicio económico del año 2016.
3. Conocimiento y aprobación del informe de Gerente por el ejercicio económico del año 2016.

Toma la palabra la Sra. María Teresa Arias Villalba – Accionista de Fibrecsa Cia. Ltda. y en su intervención expresa que tanto el Balance General así como el Estado de Resultados fueron puestos a conocimiento de los señores socios en forma oportuna, por lo que ellos deben pronunciarse al respecto. Luego de varias opiniones, la Junta General aprueba dichos documentos por unanimidad y dispone que el Gerente General Sr. Luis Antonio Arias Goetschel los presente a los organismos de control competentes, conforme lo dispone la ley.

Seguidamente, se pasa a tratar el segundo punto, la socia pone en conocimiento de los accionistas las utilidades del ejercicio económico 2016, valor que asciende a USDS 71.443,01. Al respecto, los accionistas opinan que, conforme a lo que dispone la ley:

- 15% de este valor debe ser distribuido entre los empleados.
- Pagar el Impuesto a la Renta generado por el desarrollo de las operaciones.
- La diferencia restante de las utilidades, los accionistas deciden repartir este valor en entre los socios de acuerdo a su porcentaje de participaciones.

En el tercer punto, la socia pone en conocimiento y aprobación el Informe de Gerente por el ejercicio económico 2016. Para el efecto, solicita al señor Gerente de la Compañía proceda

a leer su informe y realizar una breve explicación, el mismo que acto seguida es aprobado por unanimidad.

Por haberse resuelto sobre los puntos constantes en el orden del día, el señor Presidente concede un receso de treinta minutos para la elaboración del acta.

Reinstalada la Junta con los mismos asistentes, se procede a dar lectura al acta, la que es aprobada sin observación alguna. A las 15:30 se levanta la sesión.

De acuerdo con lo que dispone la Ley, la presente acta la suscriben todos los socios presentes, en unidad de acto.



Luis Antonio Arias Goetschel  
ACCIONISTA FIBRECSA



Maria Teresa Arias Villalba  
ACCIONISTA - SECRETARIA AD-HOC